

Protección de Datos

El responsable del fichero deberá elaborar e implantar la normativa de seguridad mediante la elaboración de un documento de obligado cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información.

El paciente debe ser informado de modo expreso, preciso e inequívoco que sus datos van a ser recogidos en un fichero, de la finalidad de la recogida y de los destinatarios de los mismos.



La Agencia de Protección de Datos impone graves sanciones económicas a todas aquellas empresas que no cumplan con lo establecido en la normativa reguladora.

Aliona Abogados

www.aliona.es

despacho@aliona.es

Tel / Fax +34 942 311 592



Protección de Datos Personales

Profesionales de la Salud

